



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

21/06/2022

Objeto de la contratación

La asociación entre ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y MUNICIPIO DE SALAMINA para aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión para "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS EN LAS ONCE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO: PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS"

Requerimiento previo

VERIFICACIONES PREVIAS

N/A

Necesidad

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, faculta a las entidades públicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos.

Es necesario aunar esfuerzos entre las diferentes entidades con el fin de poder llevar una buena cobertura de alcantarillado y acueducto a la población, para lo cual Empecaldas S.A E.S.P se compromete a realizar la construcción de las redes de alcantarillado y acueducto en el sector del barrio El Bosque, donde se desarrolla el proyecto de construcción de viviendas de interés prioritario del programa Bloqueras Comunitarias en el municipio de Salamina Caldas. para lo cual la alcaldía de Salamina anexo certificado de disponibilidad presupuestal # 00778 con rubros 2.Q.2.3.1.03.10.07 Acueducto - distribución y 2.Q.2.3.1.03.11.11 Alcantarillado - recolección, por un valor de \$63.996.636,14 millones para ejecución completa de la obra con recursos del municipio. Por su parte, EMPOCALDAS S.A E.S.P realizará la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental de la ejecución física de la obra, mediante aporte de bienes y servicios por valor de \$ 5,119,730.00, correspondiente al 8% del costo indirecto de la ejecución física de la obra.

Conveniencia

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se pudo verificar que el personal adscrito a la secretaría de planeación municipal, no cuenta con el personal necesario para realizar la obra consistente en la construcción de las redes de distribución de agua potable y de alcantarillado de aguas residuales y aguas lluvias para las once (11) viviendas y garantizar su correcta ejecución, por tanto, es conveniente aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión para "LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS EN LAS ONCE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO: PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS. Y de esta manera, mediante la experiencia de EMPOCALDAS S.A E.S.P se pueda garantizar la oportuna entrega final de un producto de calidad, a los beneficiarios del proyecto.

Oportunidad

De conformidad el artículo 95 de la Ley 489 de 1.998, las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos. Que el futuro convenio tiene como soporte normativo el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Constitución, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado. Por lo anterior es oportuno realizar la firma del presente convenio con el fin de ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado y acueducto en el sector del barrio El Bosque, donde actualmente se viene ejecutando la construcción del proyecto: PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS, en el municipio de Salamina Caldas

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

N/A

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

N/A

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
 Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
63.996.636		63.996.636
5.119.730		5.119.730

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
	(CDP No # 00778 con rubros 2.Q.2.3.1.03.10.07 Acueducto - distribución y 2.Q.2.3.1.03.11.11 Alcantarillado – recolección) - MUNICIPIO DE SALAMINA	63.996.636
	APORTES EMPOCALDAS - BIENES Y SERVICIOS	5.119.730
	TOTAL CDP	63.996.636

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	No aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	No aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	No aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica

Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Numero de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Numero de certificado	Organismo de certificación del producto	Numero del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Aportar los recursos correspondientes.	
Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.	
Constituir los respectivos Registros Presupuestales	
Designar funcionario para que ejercer la supervision con el funcionario delegado por EMPOCALDAS S.A E.S.P	
Agilizar los permisos requeridos con el fin de poder dar inicio a las obras respectivas	
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra y liberacion de responsabilidad de EMPOCALDAS S.A E.S.P	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica
Aportar los recursos correspondientes.	No aplica
Ejecutar los recursos del respectivo convenio	Aplica
Constituir Certificados de Disponibilidades Presupuestales.	No aplica
Constituir los respectivos Registros Presupuestales	Aplica
Aperturar una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos y/o aportes, e incorporar los recursos y/o aportes para darles el uso aquí convenido.	Aplica
Una vez suscrita el acta de liquidación, girar los rendimientos financieros generados por el aporte realizado.	Aplica
Designar un supervisor para que en conjunto con el supervisor designado por el municipio realicen la supervisión del convenio al cual le corresponderá realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable.	Aplica
El ejecutor del convenio será Empocaldas	Aplica
El supervisor designado por EMPOCALDAS S.A E.S.P deberá presentar los informes pertinentes a los dieferentes entes de control	Aplica

Presentar al supervisor del convenio por parte del Municipio informes trimestrales de avance de las labores	Aplica
Cumplir con todas y cada una de las obligaciones necesarias para cumplir con el objeto del convenio.	Aplica
Tramitar los permisos respectivos que sean necesarios para llevar a feliz termino el objeto del convenio	Aplica
Elaborar los estudios previos con celeridad y concurrencia, con el fin de iniciar el proceso contractual de las obras objeto del presente convenio.	Aplica
Firmar constancia de recibo a satisfacción de la obra	Aplica

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	No aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	No aplica
El ejecutor será EMPOCALDAS S.A E.SP	APLICA

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Salina, Caldas
Plazo de ejecución	4 meses contados a partir del acta de inicio del convenio

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Serán desembolsados en su totalidad una vez se firme el acta de inicio
---------------	--

Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	no aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	no aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	no aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	no aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	no aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	Cargo del Supervisor	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	JUAN PABLO ZULUAGA CORREA	Cargo del Supervisor	ingeniero de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIEGO ALEJANDRO PATIÑO RINCON	Nombre:	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo	COORDINADOR DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO HIDRICO	Cargo:	JEFE DEPTO PLANEACION Y PROYECTOS

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzman Diaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

ACTA DE VALORACION DE SERVICIOS APORTADOS POR EMPOCALDAS S.A E.S. P

OBJETO: Convenio entre EMPOCALDAS S.A E.S. P y la alcaldía de Salamina Caldas para realizar : "CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS EN LAS ONCE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DENOMINADO: PRIMERO TU CASA, BLOQUERAS COMUNITARIAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Y EL MUNICIPIO DE SALAMINA, CALDAS"

APORTES

MUNICIPIO DE SALAMINA (CDP No # 00778 con rubros 2.Q.2.3.1.03.10.07 Acueducto - distribución y 2.Q.2.3.1.03.11.11 Alcantarillado – recolección)	\$63.996.636
EMPOCALDAS S.A E.S. P ACTA DE SERVICIOS (SUPERVISION)	\$5.119.730

Manizales, junio 28 del 2021



ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Jefe Depto Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.A E.S.P

PRESUPUESTO ALCANTARILLADO
Proyecto "BLOQUERAS SALAMINA"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
CAP-2		EXCAVACIONES			
2.1	Excavación en Zanja Material Común 0,00-2,00 m.	M3	114	\$ 20.964,00	\$ 2.389.896,00
2.2	Relleno compactado con material seleccionado proveniente de la excavación (apisonado)	M3	17,87	\$ 15.738,00	\$ 281.238,06
2.3	Excavación Estructuras en Material Común 0,00-2,00 m.	M3	25	\$ 37.270,00	\$ 931.750,00
CAP-3		INSTALACIONES DE ACUEDUCTO/ALCANTARILLADO			
3.11	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC Novafort 12" (incluye accesorios)	MI	102	\$ 151.246,00	\$ 15.427.092,00
3.12	Suministro, transporte e instalación Tubería PVC Novafort 6" (incluye accesorios)	MI	25	\$ 64.096,00	\$ 1.602.400,00
3.13	Suministro, transporte e instalación Silla Yee Novafort 12"x6" (315 mm x 160 mm)	Und	11	\$ 223.823,00	\$ 2.462.053,00
3.14	Suministro, transporte e instalación Sumidero sencillo	Und	2	\$ 228.284,00	\$ 456.568,00
CAP-4		INSTALACIONES DE ACUEDUCTO/ALCANTARILLADO			
4.1	Suministro, transporte e instalación cámaras de inspección Tipo B> 2	Und	4	\$ 646.118,00	\$ 2.584.472,00
4.2	Suministro, transporte e instalación Cajas de inspección domiciliarias 0.60 x 0.60 mts	Und	11	\$ 527.280,00	\$ 5.800.080,00
COSTO DIRECTO					\$ 31.935.549,06
ADMINISTRACIÓN				24%	\$ 7.664.532,00
IMPREVISTO				1%	\$ 319.355,00
UTILIDAD				5%	\$ 1.596.777,00
IVA SOBRE UTILIDAD				19%	\$ 303.388,00
COSTO TOTAL + I.V.A.					\$ 41.819.601,06

PRESUPUESTO ACUEDUCTO
Proyecto "BLOQUERAS SALAMINA"

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
CAP-2	EXCAVACIONES				
2.1	Excavación en Zanja Material Común 0,00-2,00 m.	M3	56,16	\$ 20.964,00	\$ 1.177.338,24
2.2	Relleno compactado con material seleccionado proveniente de la excavación (apisonado)	M3	30,25	\$ 15.738,00	\$ 476.074,50
CAP-2	INSTALACIONES DE ACUEDUCTO/ALCANTARILLADO				
3.1	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC 3" RDE 21 (incluye accesorios y elementos)	MI	103,11	\$ 45.394,00	\$ 4.680.575,34
3.2	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC 1/2" RDE 21 (incluye accesorios y elementos)	MI	11	\$ 9.264,00	\$ 101.904,00
3.3	Suministro, transporte e instalación Tee PVC 3"	Und	3	\$ 89.740,00	\$ 269.220,00
3.4	Suministro, transporte e instalación codo 90º PVC 3"	Und	4	\$ 61.612,00	\$ 246.448,00
3.5	Suministro, transporte e instalación Valvula de cierre (Mariposa) 3"	Und	1	\$ 316.023,00	\$ 316.023,00
3.6	Suministro, transporte e instalación hidrante tipo Milán 3" (incluye accesorios)	Und	1	\$ 4.727.386,00	\$ 4.727.386,00
3.7	Suministro, transporte e instalación Caja de Medidor	Und	11	\$ 93.223,00	\$ 1.025.453,00
3.8	Suministro, transporte e instalación Valvula de compuerta de 1/2" (incluye accesorios)	Und	11	\$ 69.023,00	\$ 759.253,00
3.9	Suministro, transporte e instalación Valvula de cheque de 1/2" (incluye accesorios)	Und	11	\$ 71.023,00	\$ 781.253,00
3.10	Suministro, transporte e instalación Collar de derivacion 3" x 1/2" (incluye accesorios)	Und	11	\$ 27.906,00	\$ 306.966,00
3.15	Suministro, transporte e instalación de Micromedidor Volumétrico de 1/2" R160 icluye adaptador.	Und	11	\$ 187.964,00	\$ 2.067.604,00
COSTO DIRECTO					\$ 16.935.498,08
ADMINISTRACIÓN				24%	\$ 4.064.520,00
IMPREVISTO				1%	\$ 169.355,00
UTILIDAD				5%	\$ 846.775,00
IVA SOBRE UTILIDAD				19%	\$ 160.887,00
COSTO TOTAL + IIV					\$ 22.177.035,08